



CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
 REGION DE LOS LAGOS
 Avda. Décima Región N° 480
 2° Piso Edificio Anexo Intendencia
 Fono 434497 - Fono Fax 434491
 R.U.T.: 65.546.140 - K
 Giro: Servicio Público
 PUERTO MONTT

Nº 001765

ORDEN DE COMPRA

Puerto Montt, 03 de Mayo de 2012

Señor (es): Inversiones Isla Ahar Ltda Rut: 88.634.990-9
 Dirección: A. Varas 326 of. 3 Ciudad: Pto. Montt
 Programa: Acceso Teléfono: 065 48 2888

Service a entregar al portador lo siguiente:

CANTIDAD	DETALLE	VALOR	
		UNITARIO	TOTAL
04	Almuerzos completos con entrada, plato de fondo, postre, jugo o bebida y pan.	5.200	20.800
15	Colaciones que incluyen plato de fondo, postre, jugo y pan.	3.400	51.000
Para taller teórico práctico de Fotografía, con el artista José Pablo Corcha, los días 25 y 26 de mayo de 2012.			

IMPUTACION	MONTO

NETO	\$	60.336
I.V.A.	\$	11.464
TOTAL	\$	71.800



[Signature]
 Jefe de Administración
 Consejo Regional de la Cultura y las Artes
[Signature]
 Encargado Programa



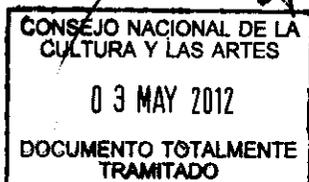
[Signature]
 Director Regional
 Consejo Regional de la Cultura y las Artes

NOTA: 1- Adjuntar el presente documento a su Factura como requisito previo para su cancelación.
 2- Facturar en cuadruplicado
 3- Esta Orden de Compra tiene una vigencia de 30 días a contar de la fecha de emisión.

Grafica Andina Ltda. Fono: 77798259, Montt - 077111244



AUTORIZA CONTRATACION CONTEMPLADA EN EL ARTICULO 53 LETRA A, DEL D.S. 250 QUE APRUEBA REGLAMENTO DE LA LEY 19.886, POR LA ADQUISICION DE ALMUERZOS Y COLACIONES PARA TALLER TEORICO Y PRACTICO DE FOTOGRAFIA, EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL PROGRAMA ACCESO.



EXENTA N° 440

PUERTO MONTT, 03 DE MAYO DE 2012

VISTOS:

La Solicitud de Compra N° 141, del 02 de Mayo de 2012, de la Encargada de Ciudadanía y Cultura, Región de los Lagos, debidamente autorizada por el Director Regional.

TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en la Ley N° 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en la Ley N° 19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, contenido en el Decreto Supremo N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda y sus posteriores modificaciones; en la Ley N° 20.557, que aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año 2012, la Resolución N° 106 del 10 de Noviembre de 2011, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que delega facultades en los Directores Regionales, tomada razón por la Contraloría General de la República; y en lo dispuesto por la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que, corresponde al Consejo Nacional de la Cultura y las Artes apoyar el desarrollo artístico y la difusión de la cultura, contribuir a conservar, incrementar y poner al alcance de las personas el patrimonio cultural de la Nación y promover la participación de éstas en la vida cultural del país.

Que, mediante la Solicitud de Compra N° 141, se ha requerido la adquisición de 04 almuerzos y 15 colaciones para participantes de Taller Teórico práctico de Fotografía, con el artista José Pablo Concha, a realizarse los días 25 y 26 de mayo de 2012, en el marco de la ejecución del Programa Acceso Regional.

Que, la contratación para el suministro de Bienes y Servicios que el Estado requiere para el desarrollo de sus funciones está regida por la Ley N° 19.886 y su Reglamento, cuerpos normativos que de acuerdo a lo indicado en el artículo 53 letra a, permiten efectuar fuera del Sistema de Información, las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM.

Que, habiéndose cotizado el servicio requerido a tres oferentes, se ha estimado pertinente contratar al siguiente proveedor:

- **Inversiones Isla Huar Ltda., RUT. 77.634.990-9**

RESUELVO:

ARTÍCULO 1°: AUTORIZÁSE la Compra bajo 3 UTM, al siguiente proveedor **Inversiones Isla Huar Ltda., RUT. 77.634.990-9**, la adquisición de 04 almuerzos y 15 colaciones para participantes de Taller Teórico práctico de Fotografía, con el artista José Pablo Concha, a realizarse los días 25 y 26 de mayo de 2012, en el marco de la ejecución del Programa Acceso Regional, por la suma única y total de \$ 71.800.- (Setenta y un mil ochocientos pesos) Impuestos incluidos.

ARTÍCULO 2°: EMÍTASE la orden de compra N° 1765.

ARTICULO 3°: AUTORIZÁSE el pago al proveedor antes mencionados previa recepción conforme de la factura correspondiente, por parte de la Dirección Regional de Los Lagos del Consejo Nacional de la cultura y las Artes.

ARTÍCULO 4º: IMPÚTESE del gasto a que se refiere esta resolución será la siguiente, Ítem 09-16-01-24-03-087, correspondiente al presupuesto asignado al Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Dirección Regional de Los Lagos.

ARTÍCULO 5º: PUBLÍQUESE la presente resolución, una vez totalmente tramitada, en el sitio electrónico del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, por esta Dirección Regional, a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública.

**ANÓTESE, COMUNIQUESE Y REFRÉNDESE.
"POR ORDEN DEL JEFE SUPERIOR DEL SERVICIO"**



**ALEJANDRO JAVIER BERNALES MALDONADO
DIRECTOR REGIONAL
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
REGION DE LOS LAGOS**

DISTRIBUCIÓN:

- Administración
- Archivo